

# Proyecto de Jornadas sobre el comisariado independiente

Publicado 27-06-2010

EL COMISARIADO INDEPENDIENTE A DEBATE. LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA CURATORIAL

PROPUESTA DEL IAC

Grupo de trabajo sobre comisariado independiente:

Margarita Aizpuru

Maite Camacho

María Antonia de Castro

María de Corral

Eva Moraga

Karin Ohlenschläger

Ana Rico Bornay

David G.Torres 1.- PRESENTACIÓN

El Instituto de Arte Contemporáneo ( IAC ) es una asociación de profesionales dedicados al arte contemporáneo, independiente de cualquier instancia de poder y con unos objetivos que, más allá de los intereses gremiales particulares, deben beneficiar al conjunto de la comunidad artística. El IAC desarrolla ideas con el fin de favorecer la mejora y el desarrollo de nuestra red institucional para el arte, vigilar la progresiva implantación de buenas prácticas y de impulsar una nueva percepción social del arte español actual.

Estamos contribuyendo a generar un clima de diálogo y de análisis a través de la actividad de los grupos de trabajo sobre educación, museos, patrimonio, proyección internacional, derechos, y relaciones profesionales entre artistas y galeristas e instituciones. En estos grupos se procura integrar a representantes de todos los sectores y están abiertos a todos los miembros del IAC.

El Estudio sobre las condiciones de trabajo del comisariado independiente es la labor de una de estas mesas de trabajo que se ha creado hace un año con el fin de abordar los problemas específicos del sector y contribuir a posibles soluciones para su regularización y profesionalización. El objetivo final sería la elaboración de un documento donde se defina el comisariado como profesión o disciplina y en el que se recojan sus funciones, obligaciones y derechos, para, a partir de ahí, sugerir nuevas formas de funcionamiento del sector y sugerir modelos de contrato de prestación de servicios en los que todos estos extremos queden claramente delimitados. Este borrador de documento serviría de base para la celebración de las Jornadas sobre el Comisariado Independiente y para la posterior definición de un documento final consensuado de buenas prácticas relacionado con la actividad curatorial independiente en el que se incluiría además un código de ética profesional. El grupo cuenta con el asesoramiento jurídico y administrativo de algunos de sus participantes. 2.- PROPUESTA

El presente proyecto de Jornadas de debate sobre el comisariado independiente es fruto de un año de trabajo de un grupo de profesionales del IAC de distintos perfiles y ámbitos, que ejercen la labor curatorial desde la crítica o la historia del arte, desde la propia práctica artística o desde el diálogo entre arte, ciencia, tecnología y sociedad.

La presente propuesta reunirá durante dos días, - en secciones de mañana y tarde -, a directores de museos, historiadores, críticos, docentes y comisarios con distintos perfiles profesionales. En cuatro mesas de debate y con la participación de cinco expertos y un moderador por mesa, se abordarán los temas de la formación profesional y la redefinición de la práctica curatorial con especial atención a sus funciones, derechos y obligaciones. Se planteará el marco legal y administrativo en la práctica curatorial y se profundizará en las relaciones profesionales entre el comisariado y las instituciones, los artistas, el público y los medios de comunicación, con el fin de plantear un código deontológico que ayude a regular esa compleja red de relaciones multilaterales en la que se inscribe el comisariado contemporáneo. 3.- Consideraciones generales sobre la práctica curatorial

La actividad de comisariado es central en el sistema de la creación artística. El papel del/la comisario/a se desarrolla a múltiples niveles, se inicia antes de entrar en el estudio de un artista y culmina en la presentación de las obras creadas por los artistas al público. Por su situación intermedia su labor se desarrolla de cara al arte y los artistas y de cara a las instituciones que tienen como objetivo promover y difundir la creación artística.

El trabajo del/la comisario/a de arte contemporáneo es doblemente compleja por la inmediatez y diversidad de la creación coetánea. Su labor comienza por leer, interpretar y teorizar la producción de un gran número de artistas. Requiere para ello estar al corriente no sólo de una creación plástica ingente -que en la actualidad se ha mundializado- sino que debe conocer y tener una elevada capacidad de análisis de los fenómenos creativos que se dan en otras áreas de la cultura: la música, el cine, la danza, la literatura, y también de los fenómenos sociales, políticos, científicos y económicos que día a día emergen y transforman la sociedad antes de pasar a hacer historia. Todo ello porque, de algún modo, el

comisario participa activamente en la construcción de la historia del arte de su tiempo, aunque también forma parte de su labor la re-lectura y re-interpretación y contextualización de la creación artística histórica y contemporánea. La actividad curatorial requiere una formación sólida de base que debe ser permanentemente puesta al día mediante una práctica continua de adquisición de datos y conocimientos.

La necesaria visión de conjunto de la práctica curatorial convierte al comisariado en una función imprescindible para realizar la selección adecuada de las obras que componen una exposición, tanto si se trata de una muestra monográfica, como si se trata de exposiciones colectivas.

En un panorama artístico cada vez más competitivo, el acceso y consecución de las mejores obras prestadas por las colecciones a las que pertenecen, convierten a la labor curatorial en todo un reto y exigen del comisario/a, sobre todo, si es independiente, unas mayores garantías de todo género.

Además de los conocimientos teóricos y de la experiencia práctica, la responsabilidad del comisariado de cara a la sociedad implica que la presentación de las obras pueda ser comprendida por un público con unas características muy diversas, que incluye desde el público especializado al visitante en general. La responsabilidad de cara a los artistas no es menor, puesto que el artista deposita en el/la comisario/a su confianza de que las obras van a ser interpretadas, tratadas y presentadas con cuidado y acierto.

La actividad curatorial conlleva por tanto un componente de puesta en escena o montaje que es fundamental para que las obras se complementen entre sí y para que su lectura resulte asequible a todos los espectadores.

Otro aspecto de la práctica curatorial independiente es el que concierne a las relaciones con las instituciones de todo género: museos, galerías de arte, fundaciones, ferias, bienales, ... etc., con las cuales el/la comisario/a establece relaciones profesionales y contractuales. Este aspecto de la actividad curatorial requiere de una considerable capacidad de gestión tanto en el proceso de selección de la entidad adecuada para cada proyecto, como en el momento de la presentación del proyecto pormenorizado en todos los detalles, y durante la organización y desarrollo de las exposiciones.

A pesar de que la labor curatorial esté relacionada con una actividad de gran responsabilidad, el sector independiente sigue careciendo de un marco legitimador que identifique sus funciones, que valore sus emolumentos, que garantice la autoría de sus proyectos y que, en definitiva, ofrezca garantías mutuas a todos los agentes que participan en la realización de una exposición de arte.

Por todo ello, se hace pertinente concretar respuestas a las necesidades y carencias actuales planteadas por las actividades curatoriales y la profesionalización del sector. 4.- Mesa redonda: Formación y requisitos profesionales del comisariado

Desde los primeros programas de formación del comisariado independiente,

surgidos a finales de los años 80 en Estados Unidos y Europa, el tema de la formación profesional ha ido en paralelo al desarrollo de prácticas curatoriales cada vez más amplias y diversificadas. En la presente mesa de debate se analizarán los distintos modelos y metodologías de formación existentes en el ámbito nacional e internacional. Se reflexionará en torno a las asignaturas teóricas y las habilidades prácticas indispensables para la formación curatorial, y se planteará un enfoque crítico con el fin de encontrar y plantear soluciones respecto a una mayor profesionalización del sector y la mejora de la inserción de esta profesión en el mercado laboral, dentro de los más diversos ámbitos del arte y de la cultura contemporánea. 5.- Mesa redonda: Relaciones profesionales, funciones, obligaciones y derechos en las relaciones profesionales entre comisarios e instituciones, artistas, medios de comunicación y el público.

¿Cuáles consideramos las funciones básicas de la práctica curatorial y cuáles podríamos plantear como labores opcionales y complementarias? ¿Qué espera la institución de un comisario independiente y cuáles son las expectativas del curador frente a la institución?

En esta mesa se tratará el marco conceptual y práctico de las relaciones profesionales entre el comisario y la institución, los medios de comunicación y el artista así como su papel en relación con el público. ¿Cuáles deben ser las líneas directrices que guíen este tipo de relaciones? ¿Qué actuaciones esperan unos de otros en sus relaciones profesionales? ¿Cuáles son las expectativas que las instituciones, los artistas, los medios de comunicación y el público sobre cuál debe ser el papel del comisario, sobre las funciones que debe desarrollar, sobre los modos en que debe realizarlas? ¿Qué esperan y desean los comisarios en sus relaciones con estos agentes y con el público?

Si bien es cierto que la relación entre todas las partes es fruto de negociaciones previas que abordan las singularidades de cada centro (infraestructura, personal interno y situación jurídica/administrativa) y las de cada proyecto expositivo, en esta mesa se planteará una serie de propuestas básicas con el fin de optimizar las relaciones profesionales, los derechos y las obligaciones entre la entidad organizadora y el comisariado de una exposición, en beneficio de todas las partes implicadas. 6.- Mesa redonda: El marco legal y administrativo en la práctica del comisariado. Derechos y obligaciones del comisario.

Esta mesa se propone abordar los principales obstáculos legales y administrativos que los comisarios se encuentran en su práctica profesional así como analizar los derechos y obligaciones de estos profesionales y las barreras que para su respeto y cumplimiento existen, tanto desde la perspectiva del propio comisario como desde la institucional.

Se tratarán y discutirán, con el fin de buscar y proponer soluciones, aquellos problemas que surgen en la actividad de comisariado relacionados con asuntos relevantes como los relativos a la protección de los proyectos que se presentan a instituciones y organizaciones públicas y privadas, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales y sus impedimentos, los modos y vías de contratación, la facturación y el tipo de IVA a aplicar según la función desarrollada por el comisario, la conveniencia de la existencia de unos criterios

orientadores a la hora de fijar los honorarios y los derechos de autor de los comisarios. 7.- Mesa redonda: El código ético en la práctica curatorial

Un comisario independiente media entre las instituciones (públicas y privadas), los conservadores de museos, los artistas, la crítica, los periodistas, los coleccionistas, el público. A veces es asistente del artista, a veces de la institución, otras es un comunicador y otras un teórico. ¿Cuál es su disciplina? ¿Teoría del arte, también crítica o historia e, incluso, cultura contemporánea en el sentido más genérico? ¿Es verdaderamente independiente? ¿O más bien habría que hablar de su multidependencia: no sólo de las instituciones artísticas en las que desarrolla su trabajo sino también en relación a otras tareas que le ocupan como la docencia o la crítica de arte? Ese estado híbrido y multifuncional obliga a abordar el debate sobre el código deontológico por el que deben regirse las prácticas curatoriales: ¿cómo regular la compleja red de relaciones multilaterales en la que se inscribe el comisariado? ¿Qué posición asumir frente a intereses divergentes y expectativas cruzadas? ¿Qué pautas mínimas de actuación profesional se pueden establecer en este complejo mundo de interconexiones cambiantes y relaciones intermitentes?